



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

| | |
|---------------|--------------------------------|
| PROCESO | Ejecutivo Mínima Cuantía |
| DEMANDANTE | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |
| DEMANDADO | LUIS JAVIER GAVIRIA BONOLIS |
| RADICADO | 2009-00146-00 |
| ASUNTO | Aprueba Liquidación Crédito |
| SUSTANCIACION | N° 68 |

Como venció el término y la liquidación actualizada del crédito que antecede, presentada por el Apoderado de la parte demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE

Albeira Usuga
ALBEIRA USUGA MONTOYA
JUEZA (E)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 11 virtualmente hoy 22 de Febrero de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO